

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

1637 Notificación de Resolución de acta de liquidación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (BOE del 27), según nueva redacción dada por la Ley 4/99 (BOE 14.01.99), se notifica al trabajador José M. Contreras Contreras, con domicilio en c/ Venus número 32 de la localidad de Águilas, la Resolución dictada por la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Almería, por la cual se confirma y eleva a definitiva el acta de liquidación n.º 42009008023358 extendida a la empresa Pinturas Almanzor, S.L., advirtiéndole que puede interponer contra ella Recurso de Alzada ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social y art. 33.3 del Reglamento aprobado por RD 928/1998, de 14 de mayo.

Almería, 18 de diciembre de 2009.—El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gabriel Morales García.